



JIS
Jewelers International Showcase
Del 4 al 7 de Octubre 2019
Miami Beach Convention Center
ESTADOS UNIDOS

24 de mayo de 2019

CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN AGRUPADA

SEBIME ha incluido en su Plan Sectorial 2019, la participación agrupada en **JIS, JEWELERS INTERNATIONAL SHOWCASE**, que se celebrará en Miami del **4 al 7 de Octubre 2019**.

El coste y condiciones de participación son las que podrán encontrar en la web: <https://www.jisshow.com/October/>

La presente convocatoria de participación en JIS que SEBIME organiza con apoyo de ICEX España Exportación e Inversiones ha sido aprobada en la Resolución de la Consejera Delegada de fecha 23 de mayo de 2019.

Las empresas interesadas deberán enviar a SEBIME una copia del impreso de solicitud de espacio más el comprobante del primer pago a cuenta, con fecha límite hasta el **24/06/19 incluido**

No se admitirá ninguna solicitud recibida con posterioridad a la fecha indicada.

AYUDA DE ICEX:

ICEX establece un mínimo de 6 empresas para poder dar ayuda a una actividad agrupada.

Las empresas podrán recibir la ayuda ICEX hasta un máximo de cinco años para Participaciones Agrupadas. Una vez recibida la ayuda cinco años, no se recibirá más apoyo para esa actividad. A efectos de temporalidad, en el caso de ferias anuales y/o bianuales, se tendrán en cuenta años consecutivos o no consecutivos a partir de 2008.

Las empresas que participen por primera vez con ayuda ICEX recibirán hasta el 40% de los gastos apoyables. Las empresas entre su 2º a 5º año de participación con ayuda ICEX recibirán hasta el 35%.

SEBIME ha incluido la Participación Agrupada en esta feria dentro del Plan Sectorial SEBIME-ICEX 2019. El importe máximo de ayuda ICEX para esta actividad será de 17.000 € y quedará condicionado a la disponibilidad presupuestaria anual a favor de la Asociación.



Jewelers International Showcase
Del 4 al 7 de Octubre 2019
Miami Beach Convention Center
ESTADOS UNIDOS

Criterios de selección

Para la selección de las solicitudes, SEBIME valorará las presentadas de acuerdo con los siguientes criterios y ponderación, considerando un máximo de 60 puntos:

- 1.- Adecuación sectorial (máximo 20 puntos)
- 2.- Idoneidad del producto (máximo 20 puntos)
- 3.- Experiencia comercial de la empresa (máximo 20 puntos)

Las empresas que podrán recibir ayudas han de estar constituidas legalmente en España.

Gastos de Gestión de la ayuda de ICEX: Este importe será del 15% de la ayuda que reciba cada empresa y se cobrará a todos los solicitantes sean o no asociados. Sebime facturará la cuota de gestión una vez se liquide la ayuda con el ICEX.

Los conceptos por los que podrá percibir la ayuda serán:

- **Espacio y Decoración.**
- **Transporte muestrarios.**

La agencia de transportes facturará el coste directamente a cada empresa.

Dependiendo del presupuesto podrá ser establecido un gasto máximo por empresa y concepto. No se modulará el gasto por empresa y concepto en función del presupuesto que ya está cerrado sino en virtud del número de empresas.

Todas las empresas participantes deberán estar al corriente de pagos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública, y no haber sido sancionados con la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas.

Cada empresa deberá incluir en un lugar destacado de su espacio el logotipo "Made in Spain" y "European Union" que facilitará la organización de SEBIME.

Estas ayudas, les serán abonadas una vez se hayan cumplido todos los trámites de justificación y SEBIME haya recibido los fondos por parte de ICEX.

La convocatoria, la admisión en la actividad y la gestión de la ayuda ICEX están abiertas por igual tanto a empresas asociadas como no asociadas, no siendo necesario ser miembro de la asociación para recibir la ayuda ICEX.

Cualquier cuota adicional deberá estar referida a servicios adicionales de valor añadido, siendo siempre optativos para las empresas participantes, y quedará a criterio de la asociación la diferenciación en las cantidades a satisfacer por estos servicios de valor añadido entre empresas asociadas o no.



Jewelers International Showcase
Del 4 al 7 de Octubre 2019
Miami Beach Convention Center
ESTADOS UNIDOS

FONDOS FEDER

Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La aceptación de la ayuda ICEX por parte de las empresas participantes, supone su aceptación a ser incluidas en la lista de operaciones publicada de conformidad con art. 115 apartado 2) del Reglamento (UE) 1303/2013.

Esta aceptación también supone su permiso a que ICEX publique en su página web la conformidad de la empresa con el siguiente texto:

"Soy conecedor de que esta actuación está cofinanciada con fondos europeos y me comprometo a indicarlo así siempre que deba hacer referencia a la misma, frente a terceros o a la propia ciudadanía. Por la importancia que considero tienen este tipo de ayudas para nuestra empresa, es por ello que valoro muy positivamente la contribución del FEDER, principal fondo de la política de cohesión europea, por lo que supone de impulso a nuestro trabajo y en consecuencia al crecimiento económico y la creación de empleo de la región en la que me ubico y de España en su conjunto".

Asimismo, si esa empresa resulta beneficiaria de una ayuda cofinanciada por Fondos FEDER, y en lo que respecta a la disponibilidad y conservación de los documentos justificativos, deberán tener en cuenta lo contenido en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013, así como el artículo 125-4.b) del citado Reglamento para lo relativo a la contabilización de las operaciones.

Toda la información relativa a las responsabilidades y obligaciones de las empresas beneficiarias en materia de Información y Comunicación, se encuentra disponible en la web de ICEX www.icex.es/fondosfeder

LEGISLACION APLICABLE

Las ayudas previstas en el marco de este actividad se concederán conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. La ayuda total de minimis concedida a una única empresa no podrá superar los 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, habida cuenta de las otras ayudas también percibidas durante este mismo período, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento mencionado.

De igual forma, le es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio de desarrollo, en todo lo relativo a las ayudas dinerarias sin contraprestación económica al igual que la normativa interna de ayudas de ICEX aprobada por el Consejo de Administración de 12 de diciembre de 2012.

IMPORTANTE - Autorización a la AEAT/Aduanas

ICEX valorará muy positivamente que las empresas que participen en los programas sectoriales autoricen al Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (siempre que no lo hubiera hecho previamente), a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior.

La autorización señalada se ha de cursar una sola vez.

Más información en www.icex.es/siautorizaexporta



Jewelers International Showcase

Del 4 al 7 de Octubre 2019

Miami Beach Convention Center

ESTADOS UNIDOS

COSTES PARTICIPACIÓN:

Los costes de participación en esta feria serán facturados directamente por el organizador. A efectos informativos les incluimos los precios.

SOLO SUELO:

JIS October 2019 Pricing Chart

Booth Size (sq ft)	Standard Price	Galleria Price
100	\$5,045	\$6,945
200	\$9,860	\$13,660
300	\$14,720	\$20,420
400	\$19,420	\$27,020
500	\$24,120	\$33,620
600	\$28,820	\$40,220
700	\$33,520	\$46,820
800	\$38,220	\$53,420
900	\$42,920	\$60,020
1000	\$47,620	\$66,620

Corner	Price
Single	\$750
Peninsula (2 corners)	\$1,500
Island (4 corners)	\$3,000

Each Standard Booth Rental Includes:

- Back Drape: 8' High
- Side Drapes: 3' High
- Carpet & Booth Sign

Each Galleria Pavilion Booth Rental Includes:

- Access to the VIP Lounge
- 8' High **Hard Wall** Booth with Company Name Header
- Upgraded Carpet



Jewelers International Showcase
Del 4 al 7 de Octubre 2019
Miami Beach Convention Center
ESTADOS UNIDOS

OPCIONES DE STANDS LLAVE EN MANO:

10X10 Inline Booth Turnkey Package	
	10x10 Inline Booth (3m x 3m)
	Listing in the JIS Show Guide, Mobile App, and online
	Unlimited use of Lead Retrieval Mobile App during the show
	My Show Digital Showroom
Quantity	Description
1	Black hardwall booth structure with custom front fascia featuring the branding of each company
1	6ft draped table
3	Upholstered Chairs
1	Waste Basket
1	5amp (500watt) electrical outlet
1	6ft light with 3 lights
Total:	\$7,545 USD

10X10 Corner Booth Turnkey Package	
	10x10 Corner Booth (3m x 3m) w/ corner
	Listing in the JIS Show Guide, Mobile App, and online
	Unlimited use of Lead Retrieval Mobile App during the show
	My Show Digital Showroom
Quantity	Description
1	Black hardwall booth structure with custom front fascia featuring the branding of each company
1	6ft draped table
3	Upholstered Chairs
1	Waste Basket
1	5amp (500watt) electrical outlet
1	6ft light with 3 lights
Total:	\$8,295 USD



JIS
Jewelers International Showcase
Del 4 al 7 de Octubre 2019
Miami Beach Convention Center
ESTADOS UNIDOS

FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO:

- Espacio y decoración a: JIS SHOW - REED EXHIBITIONS
 - Gastos de Gestión de la ayuda: SEBIME
- (Una vez recibida la ayuda, mediante Transferencia o domiciliación bancaria)

CONTACTOS:

Contacto en Sebime para esta convocatoria:

Sra. Eva Sintés – e-mail: admin@sebime.org – Tel.971 36 03 13

Para información relativa a esta ayuda también pueden contactar con ICEX:

Sr. Juan-Ángel Abrit García – e-mail: Juan.A.Abrit@ICEX.ES – Tel. 91 349 18 62

Toda modificación que pudieran sufrir las condiciones recogidas en la presente convocatoria de ayudas será comunicada a ICEX y, en su caso, a los solicitantes de la ayuda con carácter previo a la celebración de la actividad. La Entidad Colaboradora procederá a elaborar la correspondiente adenda a la convocatoria donde queden reflejadas dichas modificaciones.



JIS
Jewelers International Showcase
Del 4 al 7 de Octubre 2019
Miami Beach Convention Center
ESTADOS UNIDOS

FECHA LÍMITE RECEPCIÓN: HASTA EL 24 DE JUNIO DE 2019 INCLUIDO

No se admitirá ninguna solicitud recibida con posterioridad a la fecha indicada.

DATOS DE LA EMPRESA:

RAZÓN SOCIAL: _____ C.I.F. _____
DOMICILIO: _____
C.P. LOCALIDAD _____
E-MAIL _____ WEB _____
TELÉFONO _____ FAX _____
PERSONA ENCARGADA _____

SUS DATOS BANCARIOS:

BANCO: _____ POBLACIÓN: _____
TITULAR: _____
CÓDIGO IBAN: _____
CÓDIGO SWIFT: _____

Mediante la firma de la presente solicitamos la ayuda concedida por el ICEX para la edición de la feria JIS, 4-7 Octubre 2019, aceptando las condiciones y requisitos establecidos por el ICEX y por SEBIME.

Firmado, en..... a..... de..... de 2019

SELLO Y FIRMA DE LA EMPRESA

UNA VEZ RECIBIDO EL PRESENTE FORMULARIO NOS PONDREMOS EN CONTACTO CON USTEDES PARA SOLICITARLES LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROCEDER A LA SOLICITUD AL ICEX DE LA AYUDA CORRESPONDIENTE.

Le informamos que en cumplimiento del REGLAMENTO (UE) 2016/679 del PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27/04/2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal, sus datos están incluidos en un fichero situado en España con domicilio social en calle Alquería Cremada, s/n – 07714 de Mahón (Menorca) y cuyo responsable es SEBIME, para la finalidad de ser utilizada en la promoción, impulso y desarrollo de la industria de bisutería y afines así como para futuros envíos de publicidad. En cualquier caso Ud. dispone de la posibilidad de ejercitar los derechos de información, acceso, rectificación, supresión o derecho al olvido, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y oposición, o incluso revocar el consentimiento otorgado a través de la siguiente dirección de e-mail: sebime@sebime.org.
Trataremos sus datos con dicha finalidad mientras no nos indique lo contrario y no serán cedidos a terceros salvo que exista una obligación legal. Tiene igualmente derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.